

JUEVES, 1 DE JUNIO DE 2023 - BOC NÚM. 105

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CVE-2023-5078 *Resolución Rectoral (R.R. 0467/2023), por la que se aprueba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas y se hace público el lugar y fecha de comienzo del primer ejercicio de las pruebas selectivas convocadas para ingreso en la Escala A, Grupo Profesional Titulado/a Universitario en el Departamento de Transportes y Tecnología de Proyectos y Procesos, por el sistema general de acceso libre.*

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes para participar en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala A, Grupo Profesional Titulado/a Universitario, en el Departamento de Transportes y Tecnología de Proyectos y Procesos de esta Universidad, por el sistema general de acceso libre, procede de conformidad con la base 4 de la Convocatoria, Resolución de 22 de marzo de 2023 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril de 2023), declarar aprobada la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas para participar en dichas pruebas.

Las personas aspirantes que no figuren en la relación de personas aspirantes admitidas dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión, caso de que sea subsanable.

La relación de las personas aspirantes admitidas y excluidas se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado, Pabellón de Gobierno de esta Universidad, Avda. de Los Castros, 54, Santander, y en la siguiente dirección de internet:

<https://web.unican.es/unidades/serviciopas/convocatorias/detalle-pas?c=3993&t=2>

Igualmente, y de conformidad con la misma base de la Convocatoria, se pone en conocimiento de las personas aspirantes que la realización del primer ejercicio de la Fase de Oposición tendrá lugar el día 21 de junio de 2023, a las 09:30 horas, en el aula 3, planta baja de la E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Avda. de los Castros nº 44, Santander. El llamamiento se iniciará a las 09:15 horas.

Al ejercicio las personas aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente y ante este Rectorado, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, o bien podrá ser impugnada directamente ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander mediante recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Santander, 25 de mayo de 2023.

El rector,

Ángel Pazos Carro.

2023/5078

CVE-2023-5078